

OIR-TSE-48-V-2016

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las doce horas con dos minutos del seis de mayo de dos mil dieciséis.

Atendiendo a solicitud de información de [redacted] presentada por correo electrónico el tres de mayo de 2016, y admitida el día cinco del mismo mes y año, por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 54 de su Reglamento, en la que manifestó:

“Solicito información si la señora [redacted] originaria de San Pedro Nonualco quien nació 06/ de abril de 1927 hija de [redacted] se encuentra en sus registros que sacó Carné Electoral y si fuera que hay existencia de este documento se me brinde copia certificada de este y si no existe ninguna documentación me lo manifiesten”.

Vista la presente solicitud de información, como parte del trámite interno, con base en el artículo 70 de la LAIP, se solicitó la información a la licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral, quien manifiesta que después de realizar las investigaciones respectivas, dicha ciudadana no realizó trámite alguno para la obtención del carné electoral. Expresó además que en el caso particular solo cuentan con los datos de la partida de nacimiento de la señora Pérez, documento que presentó en copia a esta unidad.

Por todo lo anterior, disposiciones citadas, y en cumplimiento de los art. 50 lit. “i”, que establece la obligación del oficial de información de

resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese la respuesta proporcionada por la licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral, sobre la presente solicitud de información, junto con la copia de los datos de la partida de nacimiento de la señora Pérez.
2. Notifíquese a la solicitante por el medio indicado.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral